

ACTA No.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA RIGOLETTO S.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día 17 de junio de 2013, siendo las 09h00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Av. González Suárez N27-317 y San Ignacio, de la ciudad de Quito, en presencia del cien por ciento del capital social de la compañía conformado por:

- MEDIOS ANDINOS SRL, debidamente representado por el señor Héctor Fernando Vivero, conforme se desprende del documento que se adjunta como habilitante, propietaria de 2'186.999 acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 2'186.999 votos; y,
- Señora Patsy Mercedes Torres Toledo, por sus propios y personales derechos, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de valor nominal pagada en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 1 voto;

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Universal Ordinaria sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General en su administración durante el año 2012;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal del ejercicio económico 2012;
- 3.- Conocer y resolver sobre los estados financieros del año 2012, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF
- 4.- Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico 2012; y,
- 5.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente para un período de un año y fijar su remuneración.

Aceptado el orden del día por los accionistas de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que ésta se celebre bajo la Presidencia Ad-Hoc de la doctora Lilián Dávila Portugal y actúa como Secretario el señor José Javier Jaramillo Villacrés.

Por secretaría se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los accionistas, se declara instalada la Junta General Universal Ordinaria y la señora Presidenta Ad-Hoc pone en consideración todos y cada uno de los puntos del orden del día, los cuales se van resolviendo de la siguiente manera:



1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General en su administración durante el año 2012:

Leído que fue el informe del señor Gerente General de la compañía correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2012, éste es aprobado por unanimidad.

2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal del ejercicio económico 2012:

Por solicitud de la señora Presidenta Ad-Hoc, se procede a dar lectura del informe del Comisario Principal, señor Welinton Palma, respecto del ejercicio económico 2012, el cual es aprobado por unanimidad.

3.- Conocer y resolver sobre los estados financieros del año 2012, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF:

Se pone a consideración de la Junta General Universal Ordinaria los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2012, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, los mismos que se aprueban sin observación alguna por unanimidad, de acuerdo al detalle y cantidades a los que se hace referencia.

4.- Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico 2012:

En este punto la Presidenta Ad-Hoc de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas somete a consideración de la misma el destino de la utilidad neta, monto que asciende a la suma de US\$ 966.531.77 dólares de los Estados Unidos de América. La Junta General Universal Ordinaria resuelve por unanimidad destinar la mencionada utilidad a la Cuenta Utilidades Acumuladas. Se aclara que no se destina ningún valor a la Reserva Legal, pues dicha Reserva ya completó el 50% que dispone la ley.

Para tal efecto, los accionistas renuncian al derecho que les confiere la disposición contenida en el penúltimo inciso del artículo 297 de la Ley de Compañías.

5.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente para un período de un año y fijar su remuneración:

La Junta General Universal Ordinaria resuelve por unanimidad que se reelija como Comisario Principal al señor Welinton Palma y como Comisario Suplente se designe a la señora Norma Benavides, para un período de un año, para que emita su informe respecto del ejercicio económico del año 2013. Adicionalmente la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve que los honorarios del Comisario Principal sean fijados por el Gerente General de la compañía.

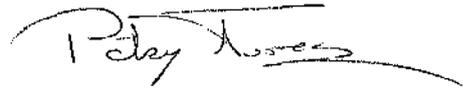


Tratado el orden del día se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leída a los presentes, ésta es aprobada por unanimidad.

Se levanta la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas a las 11h00 y para constancia de lo expresado, firman los accionistas, la Presidente Ad-Hoc, el Gerente General de la compañía, el Comisario y Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.



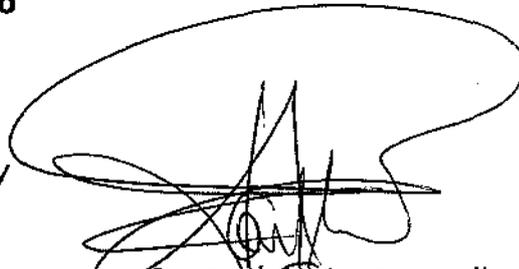
MEDIOS ANDINOS SRL
Representada por
Sr. Héctor Fernando Vivero
ACCIONISTA



Sra. Patsy Mercedes Torres Toledo
ACCIONISTA



Dra. Lilian Dávila Portugal
PRESIDENTA AD-HOC



Sr. José Javier Jaramillo
SECRETARIO



Sr. Welinton Palma
COMISARIO



LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA RIGOLETTO S.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día 17 de junio de 2013, siendo las 09h00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Av. González Suárez N27-317 y San Ignacio, Edificio Delta, y previo a instalar la sesión, el Secretario procede a constatar el quórum y elaborar la lista de asistentes a la indicada Junta General Universal Ordinaria conforme lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Los accionistas presentes, la clase, el valor de las acciones y el número de votos que les corresponde es el siguiente:

- MEDIOS ANDINOS SRL, debidamente representado por el señor Héctor Fernando Vivero, conforme se desprende del documento que se adjunta como habilitante, propietaria de 2'186.999 acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 2'186.999 votos; y,
- Señora Patsy Mercedes Torres Toledo, por sus propios y personales derechos, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de valor nominal pagada en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 1 voto;

Para constancia de lo expresado firman en el lugar y fecha indicados, la Presidenta Ad-Hoc y el Secretario que certifica.


Dra. Lilián Dávila Portugal
PRESIDENTA AD-HOC


Sr. José Javier Jaramillo
SECRETARIO

